

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	36.091.985.880	36.091.985.880	10.599.793.293	29 %	9.000.206.044	1.599.587.249
01	Gestiones Administrativas	29.947.932.365	29.947.932.365	9.655.374.090	32 %	8.539.970.067	1.115.404.023
100 Servicios Personales		27.314.416.329	27.314.416.329	9.137.712.866	33 %	8.299.960.828	837.752.038
200 Servicios No Personales		2.252.652.871	2.252.652.871	387.904.103	17 %	208.549.418	179.354.685
300 Bienes de Consumo e Insumos		302.902.500	302.902.500	98.758.949	33 %	1.526.449	97.232.500
500 Inversión Física		26.960.665	26.960.665	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		51.000.000	51.000.000	30.998.172	61 %	29.933.372	1.064.800
02	Asistencia Técnica a Productores Rurales y Otros del Sector	2.141.562.464	2.141.562.464	470.118.183	22 %	278.647.859	191.470.324
100 Servicios Personales		1.131.460.876	1.131.460.876	139.364.000	12 %	129.765.042	9.598.958
200 Servicios No Personales		704.139.088	704.139.088	182.791.683	26 %	148.882.817	33.908.866
300 Bienes de Consumo e Insumos		305.962.500	305.962.500	147.962.500	48 %	0	147.962.500

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Formación de Técnico Superior Forestal	1.564.941.161	1.564.941.161	182.261.441	12 %	72.817.248	109.444.193
100 Servicios Personales		663.829.906	663.829.906	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		422.788.755	422.788.755	49.479.192	12 %	37.856.460	11.622.732
300 Bienes de Consumo e Insumos		458.322.500	458.322.500	132.782.249	29 %	34.960.788	97.821.461
500 Inversión Física		20.000.000	20.000.000	0	0 %	0	0
04	Fiscalización de Recursos Forestales	1.274.969.188	1.274.969.188	210.898.497	17 %	27.629.788	183.268.709
100 Servicios Personales		677.284.004	677.284.004	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		422.222.684	422.222.684	62.935.997	15 %	27.629.788	35.306.209
300 Bienes de Consumo e Insumos		175.462.500	175.462.500	147.962.500	84 %	0	147.962.500

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
05	Análisis de Planes de Aprovechamiento Forestal	1.162.580.702	1.162.580.702	81.141.082	7 %	81.141.082	0
100 Servicios Personales		700.439.699	700.439.699	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		372.885.810	372.885.810	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		89.255.193	89.255.193	81.141.082	91 %	81.141.082	0
SUB TOTAL		36.091.985.880	36.091.985.880	10.599.793.293	29 %	9.000.206.044	1.599.587.249

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.500.000.000	1.500.000.000	333.199.510	22 %	333.199.510	0
01	Transferencias Consolidables e Entidades Descentralizadas	1.500.000.000	1.500.000.000	333.199.510	22 %	333.199.510	0
800 Transferencias		1.500.000.000	1.500.000.000	333.199.510	22 %	333.199.510	0
SUB TOTAL		1.500.000.000	1.500.000.000	333.199.510	22 %	333.199.510	0
TOTAL DE ENTIDAD		37.591.985.880	37.591.985.880	10.932.992.803	29 %	9.333.405.554	1.599.587.249

FUENTE: MH - SIAF; AI 30/04/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

